

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 042 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 22 ENE 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0051-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de enero de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, alcanza propuesta para designación de profesional; y el proveído, de fecha 19 de enero de 2016, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM7AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

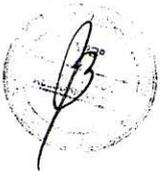
Que, mediante Resolución Rectoral N° 1145-2014-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre de 2014, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2014 - 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativo N° 005-90-PCM, en su artículo 82°, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, con documento de vistos el Director General de Administración, hace legar la propuesta de la CPC. María Rosario Valdera Barreto, para ocupar el cargo como Directora de Sistema Administrativo II, de la Unidad de Integración y Análisis Contable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de febrero de 2016;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 042 - 2016-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 01 de febrero de 2016, a la CPC. María Rosario Valdera Barreto, el cargo de Sub Directora de la Unidad de Integración y Análisis Contable, de la Sub Dirección de Contabilidad, de la Dirección de Economía, Directora de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. GERMAN AURIIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)